

**Subdirección General de Patrimonio Histórico-Artístico,  
Unidad de Coordinación de Archivos Militares, Paseo de la  
Castellana, 109, 28071, Madrid. Tel. 91-213 24 89 ó 213 24  
65, Fax: 91-395 50 78, E-mail: vpuchols@oc.mde.es,  
Dirección: Vicente Puchol Sancho.**

Como ya es habitual, abrimos el Boletín con la presentación de uno de nuestros Archivos, en este caso le toca el turno al Archivo General del Cuartel General del Ejército, de la mano de su Director, el Cte. Guillermo Díaz de Castro. Este archivo ha sido trasladado recientemente desde el Cuartel General del ET. al Acuartelamiento *Infante D. Juan*, en el Paseo de Moret. El cambio ha supuesto una mejora sustancial en las instalaciones y servicios que puede prestar al usuario.

D. Francisco Javier López, destinado en el Archivo General Militar de Guadalajara como Director Técnico, escribe un artículo sobre los "*Órganos de Reclutamiento Republicanos*", en el que analiza las diferentes instituciones y organismos implicados en las operaciones de alistamiento, reclutamiento y reemplazo de los soldados, así como de las series documentales derivadas de estas actuaciones.

Como pluma invitada en el espacio que queremos consolidar, dedicado a las fuentes militares en los archivos ajenos a nuestro Sistema Archivístico, contamos en esta ocasión con D. Francisco

Gallo, Jefe de Referencias de la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional. El artículo nos da a conocer, en una primera aproximación a sus fondos, la enorme riqueza documental que custodia de muchas de las casas nobiliarias españolas a lo largo de su historia, abarcando desde el Medioevo a nuestros días. Por los cargos y puestos relevantes que ocuparon en el ejército muchos de sus miembros, son referencia capital para el investigador en temas militares e, incluso, de consulta obligada para según qué cuestiones.

El pasado mes de Abril tuvieron lugar las *V Jornadas de Archivística Militar*. Recogemos las conclusiones de las mismas que, básicamente, se reducen a la elaboración de una guía de fuentes para el estudio de las instituciones militares y para la historia militar, y la realización de una política de intercambio de reproducciones documentales entre archivos militares y civiles.

Por último, nos hacemos eco de algunas publicaciones y convocatorias de cursos y jornadas, en materia archivística, para las próximas fechas, y de los cambios de personal en el Sistema Archivístico de la Defensa.

#### SUMARIO

Portada	1
Archivo General del Cuartel General del Ejército	2-4
Órganos de Reclutamiento Republicano (Fondos en el AGMG)	5-9
Noticiario	9
Fuentes para la Historia Militar en la Sección Nobleza del AHN	10-14
Conclusiones de las <i>V Jornadas de Archivística Militar</i>	15
Convocatorias y Publicaciones	16

## ARCHIVO GENERAL DEL CUARTEL GENERAL DEL EJÉRCITO

*Guillermo Díaz de Castro*  
*Comandante Director*

Existen antecedentes de sus orígenes, desde el año 1751, como Archivo del Ministerio de la Guerra, siendo su primer Director D. Juan Antonio Santander. Y continuó con esta denominación hasta su transformación en Archivo del Ministerio del Ejército.



Entrada al Acuartelamiento Infante D. Juan, donde está ubicado el Archivo

Al publicarse el “Reglamento Provisional para el Régimen y Despacho del Ministerio”, aprobado por Orden de 20 de Septiembre de 1.941 (C.L. n° 214, apéndice n° 7), en él se

establecen las normas a las que se han de sujetar las relaciones entre las dependencias de dicho Departamento y su Archivo.

En éste archivo se depositaba la documentación del Estado Mayor Central, Inspección General de los Establecimientos de Instrucción e Industria Militar y Dirección General de Cría Caballar y Remonta; así como los documentos de los organismos centrales disueltos.

Tras la desaparición del Ministerio del Ejército y la creación del Ministerio de Defensa y del Cuartel General del Ejército de Tierra, adquiere su actual denominación, estando integrado en dicho Cuartel General y dependiendo orgánicamente del “Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey n° 1” y funcionalmente del Instituto de Historia y Cultura Militar.

El Archivo estuvo ubicado durante muchos años en el Palacio de Buenavista, sede del Cuartel General del Ejército, pero dada la falta de condiciones y espacio suficiente es trasladado, en Julio del 2001, al Acuartelamiento Infante D. Juan, sito en Paseo de Morret.



El edificio actual ha sido totalmente restaurado y adaptado a las necesidades propias de un archivo, instalándose las medidas de seguridad y conservación más modernas.



Oficinas

Ocupa una superficie total de 950m<sup>2</sup>, dividido en dos plantas. De ellos 450m<sup>2</sup> están ocupados por despachos y oficinas, sala de expurgo, sala de investigadores, sala de control, aseos y cuartos auxiliares. Los 500m<sup>2</sup> restantes están destinados a depósitos, tanto en planta superior como inferior, unidas por un montacargas. Así mismo, dispone de una cámara blindada para fondos clasificados.

En estos depósitos, actualmente se custodian más de 1000 m.l. de documentación. La mayoría corresponden a Hojas de Servicios de cuadros de mando del Ejército, expedientes personales e IPECs, con un total de 500 m.l. Entre esta documentación se encuentran 302 legajos del personal de tropas marroquíes.

De la Comandancia Central de Obras y

Fortificaciones se conservan 112 m.l., en su mayoría expedientes de obras, que están pendientes de ser transferidos.

La documentación de la Dirección de Asuntos Económicos ocupa 150 m.l., parte de ella en soporte informático. Las series documentales que transfirieron los diferentes organismos y dependencias orgánicamente dependientes de la DIAE corresponden a presupuestos, balances, nóminas, inventarios, cuentas de efectos, cuentas justificativas, etc.

Del Estado Mayor del Ejército se custodia documentación de la Secretaría General y de la División de Operaciones. Es muy variada: armamento, fortificaciones, actos, misiones en el extranjero, etc.



Depósitos

Del Archivo General del Cuartel General del Ejército, como Archivo Intermedio, dependen funcionalmente los siguientes Archivos Centrales:

- EME (Secretaría particular del GE. JEME,



Gabinete, Departamento de Comunicación y Asesoría Jurídica ).

- Secretaría General del Mando de Personal.
- Dirección de Gestión de Personal.
- Dirección de Asistencia al Personal.
- Dirección de Sanidad.
- Secretaría General del Mando Logístico del Ejército.
- Dirección de Abastecimiento.
- Dirección de Mantenimiento.
- Dirección de Transporte.
- Dirección de Infraestructura.
- Dirección de Asuntos Económicos.



Hall de entrada al Archivo

- Dirección de Servicios Técnicos.
- Regimiento de Infantería “ Inmemorial del Rey nº 1 “.

Para atender las necesidades propias del Archivo, la plantilla está compuesta por 1 Comandante Director, 1 Teniente Auxiliar, 1 Oficial Administrativo, 3 Auxiliares Administrativos y 1 Auxiliar de limpieza. Además se cuenta con personal del INEM de forma temporal,

así como con contratos de mantenimiento para atender las necesidades del Centro. Se prevé que en un corto plazo de tiempo se incorpore un/a Director/a Técnico/a.

Las labores que realiza el Centro habitualmente son las siguientes:

- Coordinación de los archivos dependientes.
- Distribución de la normativa reglamentaria del Sistema Archivístico de la Defensa y normativa particular del Instituto de Historia y Cultura Militar.
- Transferencias de fondos con más de 20 años a los Archivos Históricos correspondientes.
- Recepción, clasificación y control de la documentación que envían los Archivos Centrales.
- Expurgo de la documentación recepcionada en el Centro.
- Implantación del Sistema ARJE en todos los archivos centrales y de gestión en coordinación con el Ministerio de Defensa e Instituto de Historia y Cultura Militar.
- Informatización de todos los fondos documentales existentes.
- Búsqueda de documentación requerida oficialmente por los Organismos de las distintas Administraciones y particulares.
- Certificación y compulsas de toda la documentación oficialmente solicitada y expedida.

## ÓRGANOS DE RECLUTAMIENTO REPUBLICANOS (Fondos en el Archivo General Militar de Guadalajara)

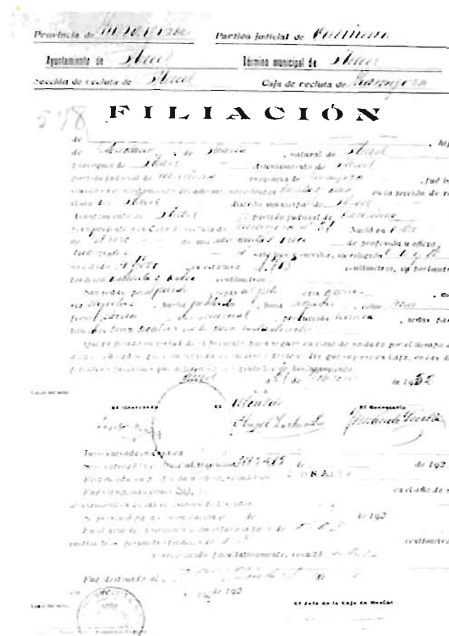
Francisco Javier López Jiménez

Director Técnico del Archivo General Militar de Guadalajara

### 1. - INTRODUCCIÓN

El **Archivo General Militar de Guadalajara** conserva entre sus fondos la documentación referente al reclutamiento y reemplazo del personal de tropa para el ejército permanente. Desde el primer tercio del siglo XIX comienzan a regularizarse las operaciones de *alistamiento*, *reclutamiento* y *reemplazo* como operaciones anuales en que obligatoriamente están implicadas todas las administraciones municipales para la confección de padrones, alistamiento, sorteo de mozos y declaración de soldados, mientras que las Diputaciones Provinciales resuelven las reclamaciones interpuestas contra actuaciones municipales en el alistamiento y fallan los expedientes de exenciones, exclusiones, prófugos, etc., competencias que, en tiempos de Primo de Rivera, pasaran a ser desempeñadas por las Juntas de Clasificación y Revisión que funcionan ya regularmente en período republicano.

tas o reemplazos serán ocasionales o debidos a circunstancias específicas, contando para la concentración de los mozos con espacios, locales o edificios donde se realizan las operaciones oportunas en las *Cajas Particulares (de Partido o de Corregimiento)* y en las *Cajas Generales (de Provincia o de Intendencia)*, establecidas para cada ocasión de acuerdo con las ordenanzas que regulan esa recluta<sup>1</sup>. La etimología del término tal vez se produzca mediante sinécdoque al tomarse la parte por el todo, es decir, el sonido del tambor o *caja* anunciadora de la recluta que junto al guión o bandera del Regimiento indican la ubicación de la misma.



AGMG. Personal Mozo. Filiación de Caja. Zaragoza, R/1932. Legajo 37

El Decreto de 2 de noviembre de 1837, responsabiliza a los Capitanes Generales

de los Distritos Militares del establecimiento de *Cajas de Quintos*, al menos una por capital de provincia (49 en ese momento, desde la división provincial llevada a cabo por el Ministro de Fomento, Javier de Burgos, en noviembre de 1833, y completada, en abril de 1834, al subdi-

### 2. - CAJAS DE RECLUTA

Durante el siglo XVIII, las levas, quin-

<sup>1</sup> Véanse dos ejemplos: Ordenanza de 15-XII-1730 (AGS, GM, Leg 4997) a la de 3-XI-1770 (AGS, GM, leg 5124).



vidir los términos provinciales en partidos judiciales). Ambas divisiones, provincial y judicial, servirán en determinados momentos como elementos territoriales sobre las que ejercerán sus competencias las **Cajas de Recluta**, que con esta denominación aparecen desde 1877 manteniéndola hasta que se integran en los Centros de Reclutamiento mediante Ley 19/1984, de 8 de junio, del Servicio Militar.

En sus primeros reglamentos<sup>2</sup>, las Cajas establecen sus plantillas y regulan tanto la conservación y eliminación de la documentación que generan en el uso de sus funciones como sus tipos documentales. En estos años, las Cajas pasan a ser órganos permanentes, ya que hasta entonces solamente se consideraban abiertas durante el período de ingreso de los mozos y la distribución posterior del contingente a los cuerpos activos, percibiendo su personal sueldo entero durante dos meses, y cuatro quintos del mismo el resto del año.

En 1931 las Cajas de Recluta reducen su número a 60<sup>3</sup>, indicándose en el decreto de reducción que sus tareas son cortas en su actividad, ya que de acuerdo con los calendarios establecidos en la legislación de reclutamiento no comienzan a funcionar hasta el ingreso de los mozos, que se efectuará el uno de agosto. Desde el ingreso de los mozos las Cajas se consideran *abiertas*, causando alta en ellas los mozos para ser baja posteriormente, bien por ser destinados a los cuerpos activos o bien por pasar a la reserva o ser definitivamente excluidos

o exentos para la prestación obligatoria del servicio. De ahí que se reduzcan a la mitad y con su personal se formen las **Juntas de Clasificación y Revisión**, una por Caja, entrando en vigor la nueva organización para las operaciones del reemplazo de 1931.

Otra novedad importante del período republicano será la supresión de los sorteos individuales y asignación de número a todos los



AGMG. Personal mozo. Ávila, R/ 1932, Legajo 155

mozos implantándose una nueva modalidad de sorteo<sup>4</sup> mediante decreto de 10 de agosto de 1933. El sorteo será general, extrayéndose tan sólo una bola del bombo cuyo número se le adjudicará al recluta que le corresponda por lista; al siguiente en orden alfabético se le asignará el

<sup>2</sup> Reglamento para el reemplazo y reserva del ejército (2-XII-1878) y Reglamento para las Cajas de Recluta (20-II-1879).

<sup>3</sup> Decreto de 16 de Junio de 1931: Reduciendo a 60 las Cajas de Recluta existentes y determinando el emplazamiento de las de nueva creación.

<sup>4</sup> Justifica el Decreto el cambio de modalidad ya que "...constituye una operación larga y pesada, durante la cual se producen incidentes y protestas que la entorpecen y dificultan...". Sobre el mismo asunto y fechas véase JIMÉNEZ GUERRERO, José, *El reclutamiento militar en el siglo XIX. Las quintas en Málaga (1837-1868)*, Universidad de Málaga, 2001.



número dos y así sucesivamente hasta completar el cupo asignado.

## 2.1.- DOCUMENTACIÓN DE LAS CAJAS DE RECLUTA

Los fondos de las Cajas de Recluta ingresan en Guadalajara, procedentes de la antigua Sección 7ª del Archivo General Militar de Segovia, entre mayo de 1983 y abril de 1984, y en remesas anteriores y posteriores a través de las Zonas o Centros de Reclutamiento.

Los *Expedientes Personales de Mozos*, que junto a los *Juicios de Revisión* y las copias diligenciadas de todas las actuaciones municipales conforman el llamado *Expediente General de Alistamiento*, han de formar parte obligatoriamente, junto a las *Filiaciones*, de la documentación aportada por los Ayuntamientos y Comisiones Mixtas de Reclutamiento a las Cajas de Recluta. Será pues la tipología documental característica de estos fondos y la base para el inicio del que podría denominarse *Expediente General de Reclutamiento*, que comprendería tanto los *Expedientes Reglamentarios de Tropa* como los *Expedientes Personales de Tropa*. Mientras que los primeros son competencia de las Zonas o Centros de Movilización de este período, los segundos se tramitan en las unidades donde el soldado presta su servicio activo.

Se conservan también los *Libros Filiadores de Caja*<sup>5</sup>, de obligado cumplimiento, y regulados sus formatos y contenidos en disposiciones varias, lo que hace suponer que en los actuales Centros de Reclutamiento o en otros órganos de la administración militar de-

berían existir estos libros junto a otra documentación de Caja, que la hace imprescindible para el conocimiento institucional de las mismas, salvo riesgo mayor de que haya sido destruida.

## 3. - CENTROS DE MOVILIZACIÓN Y RESERVA

El Gobierno provisional de la República, mediante Decreto del mismo día de reducción del número de Cajas, suprime las **120 Zonas de Reclutamiento** existentes y crea **16 Centros de Movilización y Reserva**, que realizarán las funciones que llevaban a cabo las Zonas. Si nutrir a los cuerpos activos es función de las Cajas de Recluta, la organización del ejército de la reserva o su movilización en circunstancias normales o excepcionales es competencia de los Centros de Movilización y Reserva, cuyas funciones, "... *la utilización de los hombres sujetos al deber militar, después que salen de los cuerpos activos...*", se diferencian de las de las Cajas al "... *discernir las dos situaciones en que pueden encontrarse los individuos que han servido en filas*". Es decir, disponibilidad y reserva.

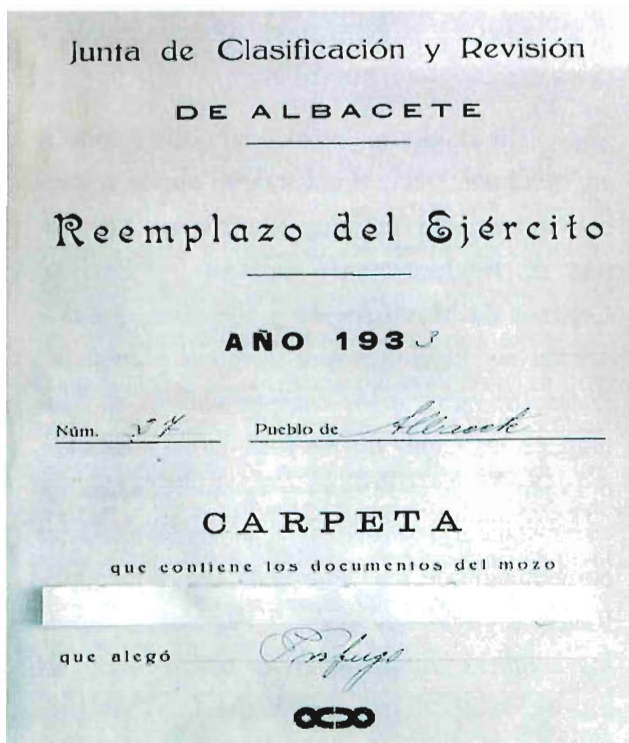
En caso de movilización preparan hombres, material y subsistencias, y organizan las distintas unidades de la reserva, comprendiendo cada Centro los reservistas de las distintas Armas y Cuerpos que residan en las provincias que se toman como base para la nueva circunscripción territorial peninsular, ya que en Baleares, Canarias o norte de África la movilización y reserva se organiza a través de los cuerpos

<sup>5</sup> Cajas de Reclutas de Madrid, Huelva, Badajoz y Zafra.





activos a los que pertenezcan los individuos, cualquiera que sea su situación militar. Los Centros, como anteriormente las Zonas, estarán al mando de un coronel de Infantería, perteneciendo el resto de su planta<sup>6</sup> a las diferentes Armas. Orgánicamente las Cajas se integran



Expediente Personal de Mozo. AGMG. Albacete, R/1933, Leg. 1

siempre en las Zonas o, en este caso, en los Centros de Movilización y Reserva.

### 3.1.- DOCUMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE MOVILIZACIÓN Y RESERVA

Esta documentación (Zonas o Centros de Movilización), ingresa en el Archivo procedente del de Segovia entre octubre de 1981 y mayo de 1983, y mediante transferencias anteriores y posteriores a esas fechas, y que en la actualidad siguen produciéndose regularmente según reemplazos.

<sup>6</sup> Orden de 18 de Junio de 1931.

Los Centros de Movilización y Reserva han de conservar los *Expedientes Reglamentarios de Tropa*, transferidos por los cuerpos activos al terminar el período de servicio en filas, hasta su licencia absoluta para la toma de razón de las revistas anuales. Esos expedientes, toman como documento maestro las *Filiaciones* de los mozos, entregadas junto a los mozos en las Cajas por un comisionado o representante municipal. La terminología militar los ha denominado *Filiaciones* o *Documentaciones*, y ha regulado a través de apartados o *subdivisiones* la vida militar de la tropa.

Pero las unidades activas remitían a veces los *Expedientes Personales de Tropa*, junto con la anterior documentación, con diferencias de enlajado por sus formatos (folio para los reglamentarios y cuarto para los personales) por lo que junto a los Expedientes Reglamentarios pueden aparecer Expedientes Personales, tanto por esa razón como por haberse mezclado o intercalado ambas procedencias en determinados momentos. Así pues, el *Expediente Reglamentario de Tropa* abarca toda el tiempo que ha previsto la legislación de reclutamiento en cada momento y el *Expediente Personal de Tropa* se reduce a los años de servicio activo, siendo complementarias ambas series, como ya se indicó, lo mismo que los *Expedientes Personales de Mozos* y los *Juicios de Revisión*.

### 4.- JUNTAS DE CLASIFICACIÓN Y REVISIÓN

Tradicionalmente las Diputaciones Provinciales han sido también órganos de reclutamiento, desarrollando labores intermediarias entre los Ayuntamientos y de apoyo a las Cajas, a través de las Comisiones Provinciales o Co-



**misiones Mixtas de Reclutamiento**, entre cuyas funciones destacaba la resolución de las reclamaciones que contra el alistamiento se producían en los ayuntamientos y resolviendo los expedientes ya citados. Sin embargo, tras la legislación de 1924 y 1925, estas revisiones se integraron definitivamente en el ámbito militar a través de **las Juntas de Clasificación y Revisión** que ahora, 1931-1936, estarán plenamente operativas, desligándose así de las Diputaciones Provinciales la resolución de los Juicios de Revisión y otras competencias que sobre el reclutamiento habían tenido desde el primer tercio del siglo XIX.

Si en las Comisiones Mixtas de Reclutamiento su presidente era el de la Diputación, su vicepresidente el coronel jefe de Zona y sus vocales diputados provinciales, en estos nuevos órganos su composición es plenamente militar; su presidente será el coronel jefe de la Zona o, en este caso, el teniente coronel jefe del Centro de Movilización y Reserva, y como vocales los jefes y otro personal de la Caja, así como médicos militares para las revisiones físicas y sanitarias. La

Secretaría de la Junta estará a cargo de un oficial de la Caja. Sus competencias serán la resolución sobre la clasificación provisional municipal, tramitación de juicios de revisión, concesión de prórrogas, fallo de los expedientes de prófugos, imposición de multas por infracciones, etc.

#### 4.1.- DOCUMENTACIÓN DE LAS JUNTAS DE CLASIFICACIÓN Y REVISIÓN

Para el período que nos ocupa la documentación de estas Juntas sí es generada por la administración militar. Y remitida por las Cajas de Recluta. Son los llamados *Juicios de Revisión*, que acompañaban a las relaciones y copias diligenciadas de los diferentes actos municipales sobre el alistamiento. Pero sus competencias no se limitaban tan sólo al reemplazo o alistamiento en cuestión sino también a la revisión de los expedientes de exceptuados o exentos de reemplazos anteriores, ya que los interesados deberían pasar las revisiones pertinentes para resolver de manera definitiva su situación militar.

## NOTICARIO

### PERSONAL

#### BAJAS

- D. Juan Delgado Rubí, General Director del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire.
- D. Juan Garay Unibaso, General Director del Instituto de Historia y Cultural Aeronáuticas.
- D. José García Rodríguez, Coronel Director del Archivo General del Cuartel General del Ejército del Aire.

- D. Rafael González-Moro Vela, Coronel Director del Archivo Regional de la Zona Militar de Baleares.

#### ALTAS

- D. Juan Garay Unibaso, General Director del Servicio Histórico y Cultural del Aire.
- D. Enrique Pina Díaz, General Director del Instituto de Historia y Cultura Aeronáuticas.



## FUENTES PARA LA HISTORIA MILITAR EN LA SECCIÓN NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

*Francisco José Gallo León*  
*Jefe de Referencias de la Sección Nobleza del AHN*

La Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional es un archivo de titularidad estatal, creado con el fin de agrupar el mayor número posible de fondos documentales producidos y recibidos por las distintas casas nobiliarias españolas a lo largo de la historia. Custodia archivos de algunas grandes Casas Nobiliarias, como Osuna o Frías, aunque no contiene de todas las familias nobles, como, por citar títulos muy conocidos, la Casa de Alba, de Medinaceli o de Medinasidonia, archivos que son privados. Obviamente todos sus documentos tienen la misma o parecida tipología, por lo que, salvando las diferencias geográficas y de materias, los datos indicados trascienden a todos los archivos de este tipo. En cualquier caso, este Archivo de la Nobleza está abierto a nuevos ingresos.

Un centro que reúna sólo documentación de casas nobiliarias constituye una institución única en su género, y permite acceder al ciudadano a unas fuentes de investigación que, aunque algunos califican como secundarias, considero que son de capital importancia para comprender muchos acontecimientos. La temática es muy diversa, ya que refleja las múltiples actividades personales y públicas llevadas a cabo por estas familias desde la Edad Media. Conservaron sus archivos en principio para fundamentar derechos, movidos por intereses económicos y jurídicos, ya que la documentación original actuaba de prueba irrefutable en el mantenimiento de sus propiedades. A

esta documentación pronto se le une la propia de la administración de la casa y, lo que más nos interesa, la de su actividad pública. Sabemos que la clase nobiliaria desde su formación en la Alta Edad Media, está íntimamente ligada con la situación política, económica y social de nuestra nación, por lo que la documentación generada constituye una importantísima fuente historiográfica que aporta datos esenciales, muchas veces desde un punto de vista distinto a la documentación oficial, es decir, datos más “personales” que enseñan y justifican determinadas actuaciones en esa labor cotidiana que da como resultado los grandes tratados internacionales, las decisiones legislativas, etc.

Creo que si por algo destaca la documentación de los archivos nobiliarios es por la minuciosidad y cantidad de datos complementarios que ofrece, y entre éstos, como ya habrá comprendido el lector, tiene gran importancia la temática militar. Desde un primer momento, y sobre todo a partir del resurgir de la nobleza española con la llegada de los reyes de la Casa de Trastámara, estas familias van a estar muy relacionadas con la historia militar de nuestra nación; pensemos que los privilegios concedidos a los nobles se otorgaban como premio a servicios prestados, muchos de los cuales eran las ayudas dadas a los reyes en determinadas batallas u otras situaciones belicistas, en el marco de la Reconquista de territorios al Islam o de una situación política convulsionada con



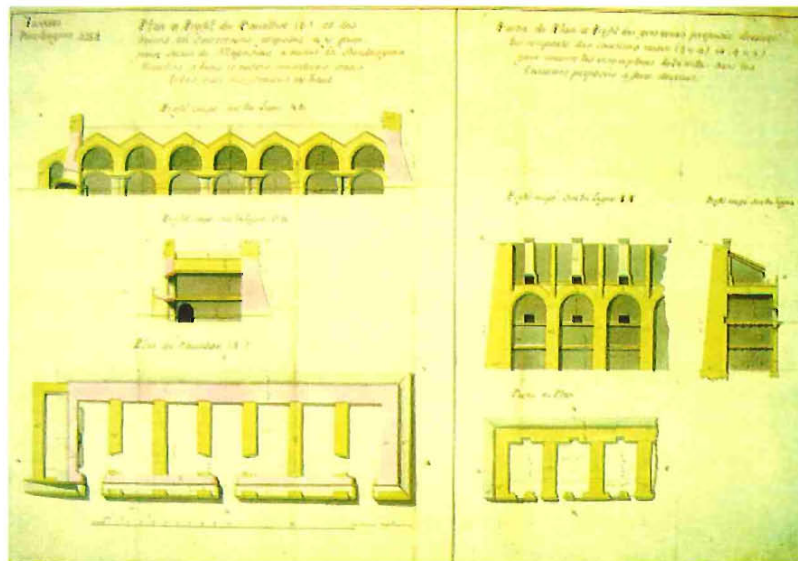
continuas luchas por mantener o acrecentar el poder entre el monarca y las familias nobles más poderosas. Esta tradición militar se ha mantenido durante toda nuestra historia, con actuaciones determinantes que indicaremos a modo de ejemplo al describir los fondos; de hecho, aún en la actualidad, tras el ocaso de estos archivos en la segunda mitad del siglo XIX, y la desaparición de los privilegios nobiliarios, muchos titulares de casa nobles siguen una carrera militar.

Debemos subrayar que los fondos custodiados en este Archivo son históricos y, como se puede comprender, muy complejos, resultado de la propia evolución histórica de la familia en sentido lato, que incluye ascendientes, descendientes y colaterales, junto con sus múltiples alianzas matrimoniales, dispersiones, pleitos por propiedad de su jurisdicción, etc. De esta manera los llamados Grupos de Fondos agrupan varios archivos correspondientes a los distintos títulos nobiliarios unidos al tronco común o primigenio, y por tanto si hablamos del Grupo de Fondos de Osuna tenemos que tener en cuenta que abarca más de treinta títulos reunidos en algún momento por dicha casa.

Entre las fuentes propiamente dichas existe mucha documentación que muestra interesantes datos sobre fortificaciones, campañas, situación de las tropas, datos económicos, levas de tropa, presas marítimas, etc., fruto de la intervención directa de algún titular de Casa Nobiliaria, o por razón de sus cargos como militar profesional, capitán general, virrey o incluso consejero directo del rey, documentación que en general refleja el trasfondo real de los verdaderos problemas, generalmente económicos, a

los que se enfrentaba nuestro ejército. Muy importantes son los documentos relativos a la preparación de las grandes batallas o las diversas actuaciones necesarias para mantener unos ejércitos en lugares a ve-

ces muy alejados. Así poseen verdadero interés las series de comunicaciones donde descubrimos situaciones a veces de subsistencia heroica, que refleja el tópico de la personalidad española. En estos documentos se muestra con minuciosidad las armas y uniformes empleados, el número y características de los combatientes, la intendencia necesaria, la táctica empleada y sus verdaderos resultados, no los oficiosos, los problemas posteriores políticos, sociales o de orden público, etc. Además, como abarca desde la Edad Media, queda reflejada la



Plano de construcción militar en Portolongone (Italia). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. AHN. NOBLEZA. Frías, Carpeta 33, Doc. 2



evolución del arte militar a través de la historia.

No debemos olvidar la importante faceta que como embajadores y virreyes, mantuvieron algunos nobles; dado el carácter de estos cargos, en la correspondencia, a menudo cifrada, encontraremos información diversa sobre la situación de los ejércitos extranjeros. Así existen muchos planos de fortificaciones en Italia, Francia, y, en general, aquellos países con los que mantuvo algún contencioso nuestra nación.

Aunque los nobles no eran pecheros, estaban obligados, especialmente las grandes Casas, como Osuna o Frías, a participar en las campañas militares con

determinado número de personas y bienes que disponía el rey. Es curioso ver como el monarca se dirigía a estos nobles de una manera amable, como "primo a quien mucho quiero", para luego a continuación exigirles

se presentaran en un lugar con cierto número de soldados de "a caballo" y de infantería, y con la intendencia suficiente para mantener esa tropa durante el tiempo necesario. A propósito, y dado que eran señores de diversas poblaciones, son interesantes las series de levas de soldados, sin olvidarnos los problemas propios de orden público que se originaban en los lugares de su jurisdicción.

Posee gran interés la múltiple correspon-

dencia dirigida a nobles en razón de sus cargos políticos, especialmente para una historia militar más reciente,. Por ejemplo, entre la documentación de Fernando Fernández de Córdova y Valcárcel, II Marqués de Mendigorria, el cual fue Director General de Infantería y Ministro de la Guerra en la segunda mitad del siglo XIX, hay abundantes datos sobre solicitudes y recomendaciones de destinos, dispensas de servicio militar, y reuniones y asuntos políticos, sin olvidarnos de los informes, órdenes y circulares emitidos por razón de su cargo, junto a los documentos personales de su carrera militar.

Por último, es importante señalar la in-

mensa cantidad de noticias que contienen documentos no íntimamente relacionados con la historia militar. A través de las múltiples comunicaciones que por variados motivos dirigían los reyes a los nobles, o estos entre sí, se descubren noticias sobre asuntos de

la más variada índole, muchos de ellos relacionados con nuestro tema.

Esta Sección Nobleza custodia más de doscientos archivos familiares. Naturalmente no es el propósito de este artículo analizar con minuciosidad todos los fondos, aunque sí citaremos los principales en los cuales indicaremos su importancia para la historia militar española, subrayando datos representativos o de gran tra s-



Plano del castillo de Caller (Cerdeña). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. AHN, NOBLEZA. Osuna, Mapas, Carpeta 1, Doc. 5



endencia que han llevado a cabo sus titulares en alguna ocasión.

El Grupo de Fondos de mayor tamaño custodiado es el de los Duques de Osuna, con más de 7.500 cajas y carpetas. El propio origen de este linaje, los Téllez Girón, nos muestra su unión con la historia militar; cuenta la leyenda que en la batalla de la Sagra, Don Rodrigo salvó al rey Alfonso VII haciéndose pasar por el monarca al taparse con su manto, el cual recibió tres "girones". Más tarde Gonzalo Ruiz Girón participó en las batallas de Tudela, del Salado y en el sitio de Algeciras, durante el reinado de Alfonso XI, aunque destaca Pedro, Maestre de la Orden Militar de Calatrava, bajo cuyo mando se tomó Archidona a los musulmanes.

Este archivo contiene también, aparte de este ducado como títulos principales, el Marquesado de Peñafiel desde 1568, y tras el matrimonio entre el IX Duque y su prima María Josefa Pimentel, los Ducados de Arcos, Béjar, Benavente y Gandía. Finalmente, en 1.841, se recibió tras pleito sucesorio el importante Ducado del Infantado. La influencia de esta familia hace que casi no haya un aspecto de los momentos históricos militares en los que no haya participado, y así se conserva relativa a la guerra de Granada durante los Reyes Católicos, bastante información sobre la guerra de las Co-

munidades, o de la situación con el rey Francisco I de Francia, del que al parecer fue amigo Pedro Téllez Girón, durante el reinado de Carlos I. Son de destacar también sus intervenciones durante los conflictos con Flandes, Inglaterra, contra el turco, la revuelta de los moriscos y, muy especialmente en la Guerra de Sucesión a Carlos II y la Guerra de la Independencia, donde el IX Duque, Pedro de Alcántara Téllez Girón jugó un importante papel, aunque tuvo que exiliarse después por sus ideas liberales. También debemos destacar que miembros de estos linajes fueron virreyes de Nápoles y otros territorios. Por último, la Casa de Medina de Rioseco ostentó desde 1405 hasta 1705 el título de Almirantes de Castilla, por lo que, a pesar de que se convirtió en cargo honorífico, siempre mantuvo cierta unión a los ejércitos.



Retrato de Luis Fernández de Córdoba, III Marqués, durante la Guerra de Cuba. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. AHN. NOBLEZA. Mendigorria, Caja 444, Doc. 85

El Archivo de los Duques de Frías puede ser el más esencial para un estudio militar en la Edad Media y Moderna. Contiene 1.918 cajas desde el siglo X al XX, y se articula en torno a una familia principal, los Fernández de Velasco. Engloba documentos de algunas de las Casas Nobles que tuvieron mayor influencia política y social, como los Marquesados de Berlanga, Frómista, Moya o Villena, los Ducados de Escalona y Uceda, o los Condados de Oropesa, Fuensalida, Haro, Luna, Peñaranda de Bracamonte, entre otros títulos. Fueron a par-

tir de Enrique IV, Condestables de Castilla, y participaron muy activamente en labores de reconquista y en las luchas por el poder durante los Trastámara. También es muy interesante su documentación sobre la toma de Granada, la Guerra de las Comunidades o las guerras con Francia e Inglaterra, en Italia o en Flandes; particularmente emotiva es la documentación sobre los preparativos de la Batalla de Lepanto. Fueron a su vez virreyes de Nápoles y Aragón, Gobernadores de Milán y Capitanes Generales de Castilla, e intervinieron en otros acontecimientos como las guerras con Cataluña, los ataques de Luis XIV o la misma Guerra de la Independencia.

El Marquesado de Mendigorría y Torrelaguna contiene también un importante archivo con 550 unidades de instalación. Tiene extraordinario interés para la historia militar del siglo XIX, ya que fueron destacados marinos, y posteriormente participaron en la mayoría de los acontecimientos de la época como militares. Particularmente destacan sus intervenciones como Teniente General de la Armada, Capitanes Generales de Infantería o Ministro de la Guerra; así existen noticias de la Guerra de la Independencia, las Guerras Carlistas o la de Cuba, y de sus actuaciones como embajador en Taiwán. Las memorias del II Marqués, varias veces Ministro de la Guerra, son un referente importantísimo para la época isabelina.

Precisamente sobre este siglo es también muy importante el Archivo de la Duquesa de Fernán Núñez, título concedido por Fernando VII, como premio a los servicios prestados a su causa. Aunque en sus más de 3.900 cajas encontramos todo tipo de información militar, desde 1169 hasta el siglo XX, destaca la actua-

ción durante la Guerra de la Independencia y embajada en Inglaterra; también fueron responsables de las actuaciones que dieron lugar a la intervención de los “cien mil hijos de San Luis”.

Otros Archivos muy importantes son tanto el de los Condes de Bornos, con sus series, entre otras sobre las fábricas de artillería de Liérganes y la Cabada, en Santander, como el Archivo de los Condes de Luque, con cuestiones sobre la toma de Antequera y Granada, Alférez de los Reyes Católicos o su intervención a las órdenes de don Juan de Austria en la rebelión de los moriscos. La Casa de Parcent resulta interesante para un estudio militar en Aragón, mientras que en Priego existe documentación de Jerónimo Garcés de Marcilla, como Capitán General de Caballería de Felipe IV, aparte de documentos muy curiosos como el diario de la expedición de Alejandro O’Reilly para la ocupación de Nueva Orleans, informes sobre ataques a Manila y Cavite, o el bloqueo a Gibraltar, información también existente en Luque.

Éstos sólo han constituido algunos ejemplos de la variada documentación que sobre nuestra historia militar se contiene en los Archivos de la Nobleza. Sus fuentes historiográficas constituyen así uno de los más importantes pilares de nuestro patrimonio documental para no sólo el tema que nos ocupa, sino para otras muchas materias, donde se ofrecen datos a veces inéditos para comprender el devenir de España.





## CONCLUSIONES DE LAS V JORNADAS DE ARCHIVÍSTICA MILITAR

Durante los días 15, 16 y 17 de Abril tuvieron lugar las V Jornadas de Archivística Militar, en el salón de actos del Tribunal Militar Central, en Madrid, bajo el título *"Fuentes militares en archivos civiles españoles"*. El acto inaugural estuvo presidido por el Director General de Relaciones Instituciones de la Defensa, acompañado por el Subdirector General de Patrimonio Histórico-Artístico, el General Director del Instituto de Historia y Cultura Militar, el General Director del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire y la Presidenta de ANABAD.

Participó personal destinado en los cuatro Subsistemas Archivísticos, correspondientes a los tres ejércitos y al Órgano Central del Ministerio de Defensa, así como personal civil ajeno a la administración militar pero en relación con ésta o con interés por la temática tratada.

Al final de las jornadas se expusieron las siguientes conclusiones:

"Los ejércitos y la defensa de España no han sido algo históricamente encerrado entre las paredes de los cuarteles o las restantes instalaciones militares, sino que han dejado huella también en otros organismos del Estado y en

múltiples corporaciones e instituciones civiles, desde ministerios hasta ayuntamientos.

Esas fuentes son importantísimas para estudiar las instituciones militares no aisladas de cuanto sucedía a su alrededor, sino relacionadas con el resto de la sociedad española. Es en esta vinculación con la sociedad civil en la que se asienta el concepto de "Cultura de Defensa", que desde el Ministerio se pretende resaltar como una de sus líneas fundamentales de actuación.



Acto inaugural de las V Jornadas de Archivística Militar

Consecuentes con esa valoración, los archiveros y mandos militares, reunidos en las V Jornadas de Archivística Militar proponen que el Ministerio de Defensa presente a la Junta de Archivos Militares, para su aprobación, un plan extra-

ordinario que contemple:

- 1.- La elaboración de una guía de fuentes para el estudio de las instituciones militares y para la Historia Militar española.
- 2.- La realización de una política archivística de intercambio de reproducciones documentales entre archivos militares y civiles que facilite la divulgación y el uso de las fuentes para la Historia Militar entre el colectivo de investigadores."

## PUBLICACIONES



### *Catálogo de cartografía histórica de la frontera Hispano-Portuguesa*

Publicado por el Centro Geográfico del Ejército, comprende todos los mapas y planos en los que se representa total o parcialmente la frontera Hispano-Portuguesa. El catálogo consta de 178 documentos, de los que 123 son manuscritos, 11 impresos y el resto copias azográficas o en papel Marión. Cronológicamente abarcan desde el siglo XVIII al XX.



### *Cuadro de clasificación e inventario del Archivo Histórico del Real Instituto y Observatorio de la Armada*

La clasificación de los fondos documentales del Archivo Histórico del Real Instituto y Observatorio de la Armada sigue una estructura orgánico-funcional, con el fin de reflejar la denominación y contenido de los legajos que dieron origen al archivo y la evolución orgánica de la Institución a lo largo de su historia, comprendiendo desde mediados del XVIII al XX.

## CONVOCATORIAS



### *Máster de Archivística en la Universidad Carlos III de Madrid*

Lugar y fechas: Universidad Carlos III de Madrid, de Octubre 2002 a Oct. 2003

Información: Máster en Archivística, C/ Madrid, 126, 28903 Getafe,

Tel: 91 624 59 08, Fax: 91 624 95 17, Email: mar@ceaes.uc3m.es

La duración del programa es de trece meses y exige completar 92 créditos (920 horas), repartidos en clases teórico-prácticas, incluyendo un trabajo final de investigación y prácticas tutorizadas.



### *El refinado arte de la destrucción: La selección de documentos*

Lugar y fechas: Facultad de traducción y documentación, Salamanca, del 9 al 11 de Octubre de 2002.

Información: Asociación de Archiveros de Castilla y León, Pozo Amarillo, 1-2ºB, 37001 Salamanca, Tel: 650 336 756

Tratará de responder a las nuevas exigencias sobre la valoración y selección de documentos, con el fin de evitar la conservación íntegra de estos.



### *XI Jornadas Nacionales de Historia Militar: "Milicia y Sociedad Ilustrada en España y América (1750-1800)"*

Lugar y fechas: Cuartel General de la Región Militar Sur, Sevilla, del 11 al 15 de Noviembre de 2002.

Información: Cuartel General de la Región Militar Sur, Cátedra General Castaños, Plaza de España, s/n, 41013 Sevilla, Tel: 95 493 82 08, Fax: 95 423 57 91

Prende responder al interrogante de si el siglo XVIII fue o no un siglo militar, acercándose a figuras relevantes, instituciones educativas, libros y lecturas.

